AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Reunión pública híbrida: En persona y vía Zoom
5 de Diciembre, 2023 a las 5:30 P.M.

Elemento de Vivienda 2023-2031 Enmiendas y Plan General y Enmiendas al Título 17 para implementar ciertos programas del Elemento de Vivienda, incluidos los Casos de Rezonificación Nos. 21-0002-GPA y 23-0004-ORD

ATENCIÓN: La reunión se realizará de forma presencial y a través de la plataforma Zoom. El público también podrá ver la reunión en Goleta Canal 19 y/o en línea en https:///cityofgoleta.org/goletameetings.

SE DA AVISO que el Ayuntamiento de Goleta llevará a cabo una audiencia pública para considerar la adopción de las Enmiendas al Elemento de Vivienda 2023-2031. El Concejo Municipal también considerará el Plan General/Plan de Uso de Suelos Costeros (Plan General) y enmiendas de Zonificación para implementar ciertos programas del Elemento de Vivienda 2023-2031, incluida la rezonificación. La fecha, hora y lugar de la audiencia pública del Concejo Municipal se establecen a continuación. La agenda de la audiencia también se publicará en el sitio web de la Ciudad (www.cityofgoleta.org).

FECHA/HORA: **Martes 5 de diciembre de 2023 a las 5:30**

LUGAR: **Ayuntamiento de Goleta, 130 Cremona Drive, Goleta, CA, 93117 y reunión por teleconferencia; Esta reunión se llevará a cabo en persona y vía Zoom (con instrucciones detalladas para participar incluidas en la agenda publicada).**

SITIO DEL PROYECTO: Las Enmiendas se aplicarían en toda la ciudad, incluidas todas las áreas de la Ciudad dentro de la Zona Costera.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Las Enmiendas al Elemento de Vivienda 2023-2031 incluyen revisiones al Elemento de Vivienda 2023-2031 adoptado por la Ciudad que se adoptó en enero de 2023.

Al subprograma HE 2.1(a) del Elemento de Vivienda 2023-2013 se agregaron cambios en la designación del uso de la tierra (en el Elemento de Uso de la Tierra del Plan General) y rezonificaciones (en el Mapa de Zonificación de la Ciudad) para varias parcelas de la Ciudad. Estos sitios y los cambios en la designación de uso de suelo y zonificación se enumeran a continuación:

- 60 Colusa Avenue (APN 077-155-004) – Intersección Comercial (CI) a Residencial de Alta Densidad (RH)
- 7190 Hollister Avenue (APN 073-030-005) – Residencial de densidad media (RM)/comercial general (CG) a RH
- Parcels to East of 7190 Hollister Avenue (APN 073-030-009 Y APN 073-030-006) – CG/RM A RH
- 35 Ellwood Station Drive (APN 079-210-066) – CG A RH
- 6470 Hollister Avenue (APN 073-070-034) – CG a Comercial Comunitario (CC)
- 7020 Calle Real (APN 077-155-003) – Intersección Comercial (CI) a CC
- 7360 Hollister Avenue (APN 073-020-003, APN 073-020-034, Y APN 073-020-035) – CC a RH
- 469 and 449 Kellogg Way (APN 071-130-010 y APN 071-130-039) – Residencial Planificado (RP) y Parque Empresarial (BP) a RH
- 490 South Fairview (Yardi) (APN 071-130-084) – Parque empresarial (BP) a superposición RHA. Se propone una “Superposición de RH” para permitir un desarrollo de RH en el sitio si el propietario así lo decide.

Para los sitios rezonificados como RH, el subprograma HE 2.1(a) incluye el requisito de que la densidad mínima para esos sitios sea de 20 unidades de vivienda por acre. El subprograma HE 2.1(b) también incluye un programa para modificar las regulaciones de zonificación de la ciudad para dejar en claro que estos sitios estarán sujetos a aprobación por derecho sin revisión discrecional si el 20 por ciento del proyecto se reserva como vivienda asequible para hogares de bajos ingresos.

Otras enmiendas propuestas incluyen, entre otras, (1) reducir el requisito de espacio abierto para proyectos de uso mixto, (2) aumentar la densidad residencial en el distrito de la zona CC de 12 a 20 unidades por acre, (3) permitir ajustes a estándares de densidad a través de la revisión de un Plan de Desarrollo, (4) aumentar el estándar de altura en el casco antiguo comercial (C-OT) de 30 a 35 pies, (5) aumentar los máximos de altura en los distritos de las zonas RP, RM y RH en la Zona Costera de 25 a 35 pies; (6) aumentar el estándar máximo de cobertura de lotes en RH del 40 al 50 por ciento, y (7) eliminar el requisito del plan de desarrollo para ciertos proyectos de uso mixto.

El tema de la audiencia también incluye enmiendas al Plan General y al Título 17 (Zonificación) del Código Municipal de Goleta para implementar los subprogramas del Elemento de Vivienda 2023-2031 HE 2.1(a), (b) y (e). Estas enmiendas incluyen enmiendas de texto al Elemento de Uso de la Tierra del Plan General y actualizaciones de la Figura 2-1 en el Elemento de Uso de la Tierra y de varias secciones dentro del Título 17 y el Mapa de Zonificación de la Ciudad y el Mapa de Distritos Superpuestos de Zonificación.

REVISIÓN AMBIENTAL: La revisión ambiental de las enmiendas del Elemento de Vivienda 2023-2031 y la implementación de las enmiendas del Elemento de Vivienda 2023-2031 a través de enmiendas a otros elementos del Plan General y al Título 17 se abordan en un Apéndice al Informe de Impacto Ambiental (EIR) del Plan General. El Anexo fue preparado para analizar cambios potenciales en los efectos ambientales asociados con las enmiendas del Elemento de Vivienda 2023-2031 en relación con el análisis en el EIR del Plan General. De conformidad con la Sección 15164(a) de las Directrices de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA), un anexo a un EIR previamente certificado es apropiado si algunos cambios o adiciones son necesarios pero ninguna de las condiciones descritas en la Sección 15162 de las Directrices de la CEQA que exigen la preparación de un EIR posterior se ha cumplido. ocurrió.

AUDIENCIA PREVIA: La Comisión de Planificación de la Ciudad consideró las enmiendas propuestas en una audiencia de recomendación el 13 y 15 de noviembre de 2023. Se publicará un resumen de la recomendación de la Comisión de Planificación en el sitio web de la Ciudad en el Elemento de Vivienda el 16 de noviembre de 2023.

COMENTARIOS PÚBLICOS: Se anima a las personas interesadas a proporcionar comentarios públicos durante la audiencia pública en persona o virtualmente a través del seminario web Zoom, siguiendo las instrucciones que figuran en la agenda de la reunión del Concejo Municipal. Todas las cartas/comentarios deben enviarse a cityclerkgroup@cityofgoleta.org. Las cartas deben recibirse en la fecha de la audiencia o antes o pueden presentarse en la audiencia antes de la conclusión de la parte de comentarios públicos de la Audiencia Pública.

PARA INFORMACIÓN DEL PROYECTO: Para obtener más información sobre el proyecto, comuníquese con Anne Wells, Gerente de Planificación Avanzada, al (805) 961-7557 o awells@cityofgoleta.org. Para consultas en español, comuníquese con Marcos Martínez al (805) 562-5500 o mmartinez@cityofgoleta.org. Los informes y documentos del personal se publicarán aproximadamente 72 horas antes de la audiencia en el sitio web de la Ciudad en www.cityofgoleta.org.

INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA: Si necesita servicios de interpretación para la audiencia, comuníquese con la oficina de la Secretaria Municipal al (805) 961-7505 o por correo electrónico a: cityclerkgroup@cityofgoleta.org al menos 48 horas antes de la audiencia. Por favor especifique el idioma para el cual necesita interpretación. La notificación al menos 48 horas antes de la reunión ayuda a garantizar que se puedan hacer arreglos razonables para brindar accesibilidad a la audiencia.

Nota: Si impugna la naturaleza de la acción anterior en el tribunal, es posible que se le limite solo a aquellas cuestiones que usted u otra persona plantearon en la audiencia pública descrita en este aviso o en

correspondencia escrita entregada a la Ciudad en la fecha de la audiencia o antes (Sección 65009(b)(2) del Código de Gobierno).

Nota: De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita ayuda para participar en la audiencia, comuníquese con la Oficina de la Secretaria Municipal al (805) 961-7505. La notificación al menos 48 horas antes de la audiencia permitirá al personal de la Ciudad hacer arreglos razonables.

Fecha de publicación: *Santa Barbara Independent*, 22 de noviembre de 2023